



22 de noviembre de 1993

MEMORANDO CIRCULAR OCAM-93-35

**A TODOS LOS ALCALDES Y
DIRECTORES DE FINANZAS**

Hiram E. Cerezo Suárez
Comisionado

**EXTENSION DE LA FECHA LIMITE PARA LA RADICACION DE PROPUESTAS
EN SOLICITUD DE FONDOS PARA PLANES DE ORDENACION TERRITORIAL**

El Aviso Público circulado en el periódico "El Nuevo Día" del 15 de septiembre de 1992 notificando la disponibilidad de los fondos asignados por la Ley de Municipios Autónomos para la elaboración de planes territoriales y de ensanche estableció el 30 de noviembre de 1993, como fecha límite para la radicación de propuestas en solicitud de fondos correspondientes al 1993-94.

Con el propósito de conceder un período mayor para que los municipios reciban una orientación adecuada en este proceso, el Comité designado en la Ley para la distribución de estos fondos determinó extender esta fecha hasta el 28 de febrero de 1994. Por error involuntario en la edición del periódico "El Nuevo Día" del 18 de noviembre de 1993 se indicó como fecha límite el 20 de enero de 1994. Le incluyo copia del Aviso Público (enmendado) que circuló en las ediciones del periódico "El Nuevo Día" de los días 19 y 21 de noviembre, en el cual se notifica oficialmente la fecha correcta que es el 28 de febrero de 1994 a las 4:00 p.m..

Anejo

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

Edificio Citibank Center, Avenida Lomas Verdes Intersección Expreso Las Américas, Río Piedras, Puerto Rico • GPO Box 70167 San Juan, P.R. 00936 • Teléfono: 754-1600

11:23/83

EL NUEVO DIA

809 793 8850

10:59

11:23/83

*Oficinas
Victor
Gregory*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO
DE ASUNTOS MUNICIPALES

AVISO PUBLICO (Enmendado)

DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS ASIGNADOS
POR LA LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS
PARA DESARROLLAR PLANES TERRITORIALES
Y PLANES DE ENSANCHE

El 15 de septiembre de 1993 se publicó un Aviso en el periódico *El Nuevo Día* notificando la disponibilidad de \$2,000,000 para el año 1993-94 para apoyar a los municipios en la elaboración de sus planes territoriales y de ensanche, conforme al Artículo 13.029 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos. Se establecía en dicho Aviso el 30 de noviembre de 1993 a las 4:00 p.m. como fecha límite para los municipios someter propuestas en solicitud de asignación de dichos fondos.

Se notifica a todos los Alcaldes que el Comité para la Distribución de estos fondos ha decidido extender la fecha de radicación de propuestas hasta el 28 de febrero de 1994 a las 4:00 p.m. en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, con el propósito de conceder a los municipios un período mayor para recibir orientación adecuada en la preparación de estas propuestas y mejorar así todo el proceso.

El contenido del Aviso Público del 15 de septiembre de 1993 continúa en vigor, con excepción de esta extensión en la fecha límite para la radicación de propuestas.

Hiram E. Cerezo Suárez
Comisionado de
Asuntos Municipales